

Diego Merin, D. Juan<sup>co</sup> Yaguendo, Alondro &,  
D. Juan Salas, Diputados del Consejo; D. Vicente  
Turriah Alondro perpetuo y Hon. Suro. Gal.  
D. Tomas Binal, Suro. Perpetuo; D. Miguel  
Leon Cebrian de Soto, Suro. de dha. Comision y  
del numero de la Ciudad de Chinchilla, p.<sup>ra</sup> pre-  
sencias el acto, y acordaron lo siguiente

Citacion

En este Ayuntamiento entro el Portero de Sala  
Juan<sup>co</sup> Permaner, y certifico haver citado a todos  
los S.<sup>os</sup> de que se compone, y que el Suro. Sr. Ca-  
pitán Suro. havia manifestado no puede con-  
currir a este acto por hallarse ocupado en asun-  
tos del M.<sup>o</sup> Servicio

Nombram<sup>to</sup> y Nomin<sup>to</sup>  
de D. Juan<sup>co</sup> Alonzo  
Nombrado p.<sup>ra</sup> Nro.  
inte. de este Ay.<sup>to</sup>

Mediante la citacion qual. respectada el  
efecto se vio en este Ayuntamiento un oficio del Sr.  
D. Luis Madrada Comisionado por la Real Cedula  
y Residencia de la R.<sup>ta</sup> Chancilleria de Granada su-  
sta. del dia de ayer en que manifiesta al Sr.  
Gobernador Meridante que en virtud de la division  
que ha hecho D. Carlos Luis de Soria p.<sup>ra</sup> ser-  
vir el encargo de Alondro p.<sup>ra</sup> se hacia nomb.<sup>do</sup>  
en lugar de D. Juan<sup>co</sup> Garcia Soruste, ha proce-  
do auto nombrando en su lugar a D. Juan<sup>co</sup> Al-  
onzo Permaner, pidiendo se le haga entender y  
que se le cite para comparecer en el juicio  
cuyto, e instrumentalmente a dha. Corporacion p.<sup>ra</sup>  
el mismo efecto, y que se le avise la hora p.<sup>ra</sup>  
su asistencia a el acto y que corra en el

